SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XV *EPOCA III*

NUM. 40

JULIO-AGOSTO
1966
MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

Págs.

ESTUDIOS

La Mecanización de la Administración de la Seguridad Social
Introducción 11

La Mecanización en el Ministerio Británico de Pensiones y Seguro Nacional 15

La Preparación para el procedimiento automático de datos de la Oficina Nacional de Seguridad Social de Checoslovaquia 19

Administración Mecanizada o Impersonal. Por Jack S. Futterman 23

Mecanización del Trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social por Luis Morett 28

Política y Administración de la Seguridad Social (O.E.A.) 32

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

México 55

BIBLIOGRAFIA

Oscar Gabriel Ramos.—"La Seguridad Social en el Derecho".—México 1966. 73

Lucila Leal de Araujo.—"Aspectos Económicos del Instituto Mexicano del Seguro Social".—México 1966 73

Humberto Lazo Cerna.—"La Medicina Social en México".—México 1966 74

Miguel Huerta Maldonado.—"La Ley del Seguro Social y sus Reformas".—México 1966 74

Alfonso Herrera Gutiérrez.—"Interpretaciones Jurídicas del Seguro Social". México 1966 75

J.A. Tijerino Medrano.—"Proyecto de Reformas inmediatas a la Legislación Laboral de Nicaragua".—Nicaragua 1966 75

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

A) Nacionales:

Perú.—Informe del Coloquio Médico Social 79

Paraguay.—Celebración del XXIII Aniversario del Instituto de Previsión Social 83

México.—Revista al Servicio de la Seguridad Social 85

B) Internacionales:

A.I.S.S.—
XIX Reunión Estatutaria de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social 87

V Reunión de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social 87

IV Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social 87

Los resúmenes análiticos de la Seguridad Social acaban de aparecer 88

Bibliografía Universal de la Seguridad Social 89

O.I.T.—

VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo 89

O.S.P.—

XVII Reunión de la Conferencia Sanitaria Panamericana 90

C.R.A.S.S.—

Boletín Informativo 90

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

La Prevención del Seguro Social Obligatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en el Instituto Colombiano de Seguros Sociales 93

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Clausuras de cursos 101

Cuadernos Técnicos 107

Contribución de la O.E.A. a la capacitación de funcionarios de Instituciones de Seguridad Social 108

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

x x x

PARAGUAY

CELEBRACION DEL XXIII ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL PARAGUAY

Con motivo del XXIII aniversario del Instituto de Previsión Social del Paraguay, creado por Decreto-Ley del 18 de febrero de 1943, se celebró en Asunción un acto conmemorativo en el que el Dr. Emilio Cubas, Presidente del Consejo Superior y Director de la Institución, cargos que ostenta con toda eficiencia desde hace muchos años, dirigió un mensaje a los trabajadores y patronos de la república, a efectos de un fin constructivo, el de aprovechar tan significado acontecimiento para abarcar una visión esquemática del pasado y del presente del régimen de seguridad social paraguayo y marcar las bases de una acción futura.

Los XXIII años de vida de la Institución, afirmó el Dr. Cubas, han sido años de lucha.

En su transcurso han tenido lugar todos los hechos y han concurrido todos los factores que, favorables unos o desfavorables otros, pero imperando aquéllos sobre éstos en cada etapa cumplida, han venido conformando su desarrollo creciente y le han dado pujanza permanente. Desarrollo y pujanza que han tenido siempre y siguen teniendo un objetivo fundamental: el bienestar del trabajador y de su familia, factor importante el primero y célula vital la segunda, para la construcción de la patria anhelada.

La acción decidida del gobierno, de los patronos y de los trabajadores es la manifestación más convincente de que en ellos es presencia la solidaridad social, fundamento inconmovible de la seguridad social y necesidad imperiosa de la época presente, contribución oficial al progreso del país.

La labor trascendente fijada por la Ley sigue siendo cumplida integralmente, cada vez con mayor eficacia, y con vistas a mejorarla, atendiendo nuevas experiencias y nuevas necesidades. Los servicios han sido mejorados o ampliados y creados otros, para cubrir aumentos de asegurados o para ofrecer los beneficios a nuevos centros de trabajo, especialmente en el interior del país.

El campo de aplicación del seguro social, ha sido ampliado últimamente, cubriendo nuevas categorías de trabajadores, con un alto contingente, con lo cual la protección social alcanzará a más trabajadores, dándose concreción a uno de los principios cardinales de la seguridad social.

La construcción del Hospital Central, magna obra que configura la capacidad y la pujanza de la Institución, continúa sin ninguna dificultad ni interrupción; y en el orden de construcción se citan, además las que se hallan planeadas o ejecutadas para San Antonio, Capiatá y Pedro Juan Caballero. Y en cuanto a nuevos servicios, están los preparativos finales para la creación de ellos, en San Estanislao para la atención de una vasta zona de actividades económicas, como asimismo, en la zona urbana de la obra de aprovechamiento hidroeléctrico de los Saltos del Acaray para la efectiva presencia del Instituto entre los trabajadores de ese colosal emprendimiento.

Las inversiones de las reservas, rinden la rentabilidad prevista para cada caso y la seguridad y liquidez de las mismas se mantienen sin variar, hechos que prueban una buena política en su realización. Se ha tenido en vista, para decidir el destino de las mismas, los lineamientos nacionales para el desarrollo socio-económico de la Nación.

El afán de mejoramiento de los servicios existentes, la ampliación de éstos en algunos casos y la creación de otros nuevos, exigen naturalmente, la administración adecuada, a cuyo efecto ha sido contratado un técnico especializado de la Organización de los Estados Americanos, Dr. José Ma. Pinzón Medina.

En general, el Instituto de Previsión Social no ha tenido mengua en su pujanza y todo indica que en el futuro inmediato esa pujanza será mantenida y quizás aumentada, porque el Seguro Social Paraguayo debe mantenerse al ritmo creciente de las nuevas épocas que se viven en el amplio mundo transitado por los trabajadores, y debe, principalmente, hacerse digno de esta patria paraguaya en marcha hacia sus grandes destinos, que merecen por las glorias que emanan en su historia y por la valía nunca desmentida de sus hijos.

Corresponde, igualmente, una referencia especial a la prensa oral y escrita, vocero legítimo de la opinión pública. Las informaciones siempre oportunas, los conceptos sobre aspectos de la orientación o el funcionamiento del seguro social, enfocados como aplausos algunas veces o como críticas las más de las veces, han sido de suma utilidad, nos han servido de estímulo o lo hemos recibido como constructivos aportes para mejorar servicios o corregir irregularidades. De aquí nace nuestra invariable actitud con respecto a la prensa oral y escrita, a la que tenemos como colaboradora principalísima en el quehacer cotidiano de la seguridad social. Y debido a esta política, es, seguramente, el apoyo y la consideración que tiene el Instituto en el sensible pulso de la opinión pública, integrada con gentes de todos los estratos sociales, de distintas opiniones políticas y con paraguayos y extranjeros.

A más de otros conceptos expresados por el Dr. Cubas manifestó, que en esta ocasión tan grata a nuestros sentimientos, mis palabras finales de viejo soldado del seguro social, son de emocionada gratitud para vosotros y para los funcionarios del Instituto de Previsión Social por todo lo que habéis hecho para engrandecerlo, os digo, no obstante, que el camino de la seguridad social que recorremos todavía juntos y que seguirán recorriendo las generaciones que nos anteceden, es largo, posiblemente interminable, y que transitar por él exigirá idealismo, pujanza, inteligencia y sacrificio. Porque las reclamaciones sociales irán aumentando. Y me permito pediros que hagamos siempre un poco más de lo que está a nuestro alcance para las soluciones necesarias y que reclamemos permanentemente para el Instituto de Previsión Social una posición de vanguardia en la marcha progresista de la República del paraguay.

x x x